

OBSERVACIONES:

Información organizativa:

En el perfil y trayectoria profesional nos indican que solo se hace referencia al Presidente y al Secretario General y no al resto de miembros del equipo directivo, cuando en SECEGSA el resto de empleados no somos personal directivo, salvo los altos cargos.

Información económica:

Nos informan que no se publica las retribuciones del S.G., cuando sí están publicadas, entiendo que la evaluación fue previa a la información publicada. No obstante, señalan que debemos de publicar también la de los directivos y máximos responsables, cuando ninguno de los empleados tiene la consideración de directivo ni máximo responsable de la entidad, salvo los altos cargos de la sociedad.

Cuestiones

En relación a los comentarios me gustaría saber si consideran que se debe de publicar el perfil y trayectoria profesional, así como las retribuciones, de los responsables de área de acuerdo con nuestro organigrama, aunque personalmente, no son altos cargos ni máximos responsables de la entidad.

En Madrid, a 11 de julio de 2022

Fdo. Carolina Mellado Miñano

Área de administración, personal y relaciones externas